



ESTADÍSTICA

EJE 1

Prevención práctica

# Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2016

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

**Consejera de Economía, Empleo y Hacienda**  
Excma. Sra. Dña. Engracia Hidalgo Tena

**Viceconsejero de Hacienda y Empleo**  
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín

**Director General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
Ilmo. Sr. D. Ángel Jurado Segovia

### **ELABORACIÓN**

**Dirección:**

Ángel Jurado Segovia, Director General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Autoría:**

Dolores Nuñez Munaiz  
Unidad Técnica de Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales  
Equipo Subsección Estadística

**Unidad Técnica de Divulgación y Difusión**

Alberto Muñoz González, Germán Blázquez López, Rebeca Robles Gayo

**Edita: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid  
Tel.: 900 713 123 Fax.: 91 420 61 17  
irsst.publicaciones@madrid.org  
www.comunidad.madrid

© Comunidad de Madrid, 2019

1ª Edición: 01/2019  
Maquetación: Werner&Puig  
Realizado en España - Made in Spain

Publicación en línea en formato PDF



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



# ÍNDICE

|        |   |       |
|--------|---|-------|
| 1.     | PRESENTACIÓN  | ----- |
| 2.     | CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTES DE ACCIDENTES CON BAJA | ----- |
| 3.     | ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL 2016  | ----- |
| 3.1.   | Características de las bajas según el trabajador accidentado              | ----- |
| 3.1.1. | Género  | ----- |
| 3.1.2. | Edad  | ----- |
| 3.1.3. | Nacionalidad  | ----- |
| 3.1.4. | Ocupación   | ----- |
| 3.1.5. | Tipo de contrato  | ----- |
| 3.1.6. | Situación profesional   | ----- |
| 3.2.   | Características de las bajas según la empresa y la actividad              | ----- |
| 3.2.1. | Actividad Económica.  | ----- |
| 3.2.2. | Organización de la Prevención y evaluación de riesgos.                    | ----- |
| 3.2.3. | Tamaño de la empresa  | ----- |
| 3.3.   | Características de las bajas según el accidente                           | ----- |
| 3.3.1. | Gravedad y asistencia médica.   | ----- |
| 3.3.2. | Forma del accidente.  | ----- |
| 3.3.3. | Lugar del accidente   | ----- |
| 3.3.4. | Tipo de trabajo   | ----- |
| 3.3.5. | Turno   | ----- |
| 3.3.6. | Agente material   | ----- |
| 3.3.7. | Accidentes de tráfico   | ----- |
| 3.4.   | Características de las bajas en los accidentes In itinere.                | ----- |
| 4.     | CONCLUSIONES  | ----- |
| 4.1.   | Característica general de las bajas en jornada laboral                    | ----- |

|   |       |
|---|-------|
| 4.2. Característica general de las bajas in itinere | ----- |
| <b>5. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS</b>               | ----- |
| 5.1. Índice de gráficos                             | ----- |
| 5.2. Índice de tablas                               | ----- |
| <b>6. FICHA TÉCNICA</b>                             | ----- |

CAPÍTULO 1

# Presentación

A faint, light blue graphic in the background depicts a person sitting at a desk, looking at a computer monitor. The person's head and shoulders are visible on the left, and the monitor is on the right. The monitor displays a bar chart with three bars of increasing height. The entire graphic is semi-transparent and serves as a background for the text.



# 1. PRESENTACIÓN

Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Presentación

6 / 49

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

La política de la Comunidad de Madrid, en lo que a prevención de riesgos laborales se refiere, está plasmada en el V Plan director de prevención de riesgos laborales. Así, en su eje 1, en la primera de las líneas de actuación del primer plan preventivo estratégico se establece que se gestionará la información relativa a los diversos tipos de daños a la salud comunicados. Se afirma que se analizará la información contenida en los partes de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales y de accidentes de trabajo no traumáticos declarados a través de los sistemas de notificación DELT@, CEPROSS Y PANOTRASS, así como los comunicados por los servicios de emergencia. Por ello, en el estudio que a continuación se presenta, se ha analizado las altas de los accidentes con baja en jornada laboral ocurridos en la Comunidad de Madrid durante el año 2016.

Todo ello con el fin de proponer la adopción de las medidas correctoras que procedan para su eliminación o reducción. Del análisis de los accidentes de trabajo se obtienen conclusiones que permiten ofrecer una asistencia y asesoramiento técnico eficaz a las empresas; asesoramiento que se canaliza a través de muy diversas actuaciones, entre las que cabe destacar visitas realizadas a los centros de trabajo, formación concreta, así como publicaciones especializadas enfocadas a todos los que componen el ámbito laboral, actualmente y en el futuro.

Desde el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid esperamos que la publicación de este documento se convierta en una herramienta de gran utilidad tanto para trabajadores como para empresarios, tanto del sector privado como del público.

**D. Ángel Jurado Segovia**

Director General de Trabajo

y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo



Comunidad  
de Madrid

## CAPÍTULO 2

# Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja



## 2. CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTES DE ACCIDENTES CON BAJA

Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

El 99,6% de las bajas se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador, en un 0,16% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,01% se produce el fallecimiento. Según la gravedad inicial, la reincorporación al puesto de trabajo disminuye en los graves al 85,09% y las propuestas de incapacidad permanente aumentan hasta el 11,84% de los trabajadores accidentados con la calificación de graves y muy graves.

Tabla 1

Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa

| Causa del alta   | Gravedad del parte |                |                |
|--|--------------------|----------------|----------------|
|  | Leves              | Graves         | Total general  |
| Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual | 99,65%             | 85,09%         | 99,61%         |
| Fallecimiento  | 0,01%              | 2,19%          | 0,01%          |
| Propuesta de incapacidad permanente                      | 0,13%              | 11,84%         | 0,16%          |
| Incomparecencia  | 0,21%              | 0,88%          | 0,21%          |
| Inicio de situación de maternidad                        | 0,00%              | 0,00%          | 0,00%          |
| <b>Total general</b>                                     | <b>100,00%</b>     | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

En el año 2016 la duración media de las bajas fue de 25,43 días. Y la duración mediana se sitúa en 13 días de baja. La duración de las bajas osciló entre los 2 días y los 521 días de máximo. En algo más del 44% las bajas duran más de 15 días, y un 22% de las bajas duran más de un mes. Los valores más elevados de media de duración se localizan en las propuestas de incapacidad permanente al prolongarse las secuelas del accidente en el trabajador.





## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 2**  
Estadísticos según causa del alta.

| 2016   | Total        |            |          |           |          |
|--|--------------|------------|----------|-----------|----------|
|  | Duración     |            |          |           |          |
|  | Media        | Máximo     | Mínimo   | Mediana   | Moda     |
| <b>Total</b>   | <b>26,75</b> | <b>521</b> | <b>2</b> | <b>13</b> | <b>8</b> |
| Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual | 26,42        | 521        | 2        | 13        | 8        |
| Propuesta de incapacidad permanente                      | 218,95       | 367        | 3        | 250       | 3        |
| Incomparecencia  | 37,06        | 234        | 2        | 18        | 4        |
| Inicio de situación de maternidad                        | 20,50        | 31         | 10       | 21        | 10       |

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal Fuente: IRSST

Las consecuencias de los accidentes graves y muy graves se constatan además del aumento de incapacidades que generan, en el número de días de baja. Así en los graves y muy graves la media de duración asciende hasta casi los 146 días, y la mediana se sitúa en los 129 días.

**Tabla 3**  
Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta

| Graves y muy graves                                      |               |            |          |            |          |
|--|---------------|------------|----------|------------|----------|
| 2016   | Total         |            |          |            |          |
|  | Duración      |            |          |            |          |
|  | Media         | Máximo     | Mínimo   | Mediana    | Moda     |
| <b>Total</b>   | <b>145,89</b> | <b>353</b> | <b>2</b> | <b>129</b> | <b>2</b> |
| Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual | 130,52        | 353        | 2        | 121        | 2        |
| Propuesta de incapacidad permanente                      | 260,37        | 352        | 96       | 281        | 144      |
| Incomparecencia  | 91,50         | 92         | 91       | 92         | 91       |

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST

## CAPÍTULO 3

# Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

- 3.1 Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016
- 3.2. Características de las bajas según la empresa y la actividad
- 3.3. Características de las bajas según el accidente
- 3.4. Características de las bajas en los accidentes In itinere.



### 3. ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL 2016

Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

11 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

#### 3.1. Características del trabajador accidentado

##### 3.1.1. Género

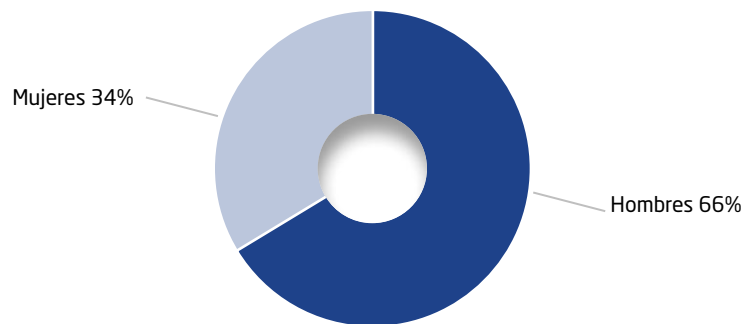
Por el género del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales para los hombres fue de 25,29 días y para las mujeres de 25,72 días.

Tabla 4  
Estadísticos de la duración de la baja según género

| Género        | Total  | Media de días baja | Total días de baja |
|---------------|--------|--------------------|--------------------|
| Hombres       | 43.913 | 25,29              | 1.110.418          |
| Mujeres       | 22.331 | 25,72              | 574.458            |
| Total general | 66.244 | 25,43              | 1.684.876          |

Fuente: IRSST.(\*) Se excluyen los accidentes con resultado de fallecimiento

#### ■ GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA SEGÚN GÉNERO



Esto ha supuesto un total de 1.110.418 jornadas de baja para los trabajadores accidentados hombres y un total de 574.458 jornadas de baja para las trabajadoras accidentadas.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

12 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

### 3.1.2. Edad

Por edad del trabajador accidentado, se observa como la duración media de la baja aumentan en paralelo al aumento de la edad. El tramo de edad de 20 a 24 años tiene de duración media 17,87 días, ascendiendo hasta los 36,30 días en los más mayores, de 65 y más años. Si analizamos los datos además de por grupos de edad por género, se observa el mismo comportamiento de progresión de la duración media de baja ligado al aumento de la edad.

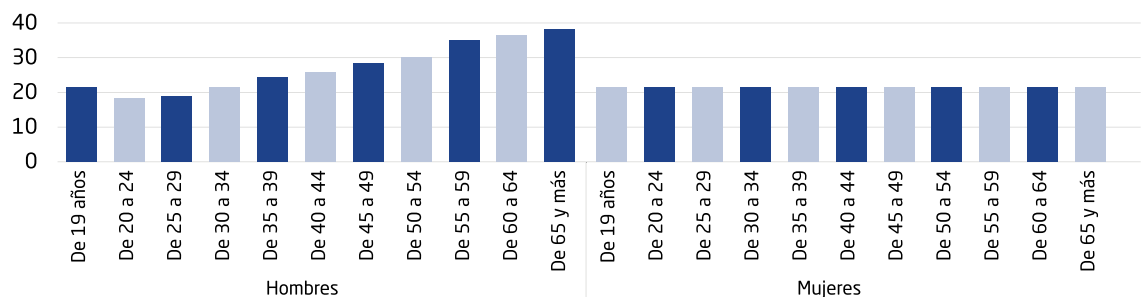
Tabla 5

Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad

| Grupos de edad       | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|----------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| De 19 años y menos   | 591           | 20,41              | 12.061             |
| De 20 a 24 años      | 4106          | 17,87              | 73.377             |
| De 25 a 29 años      | 6491          | 18,79              | 121.982            |
| De 30 a 34 años      | 8511          | 21,20              | 180.392            |
| De 35 a 39 años      | 10.646        | 23,68              | 252.137            |
| De 40 a 44 años      | 10.417        | 26,03              | 271.111            |
| De 45 a 49 años      | 9334          | 28,09              | 262.219            |
| De 50 a 54 años      | 7813          | 29,38              | 229.525            |
| De 55 a 59 años      | 5579          | 33,46              | 186.687            |
| De 60 a 64 años      | 2606          | 34,51              | 89.940             |
| De 65 y más años     | 150           | 36,30              | 5.445              |
| <b>Total general</b> | <b>66.244</b> | <b>25,43</b>       | <b>1.684.876</b>   |

Fuente: IRSST. Se excluyen los accidentes con resultado de fallecimiento

#### ■ GRÁFICO 2. MEDIA DE DÍAS DE DURACIÓN DE LA BAJA SEGÚN GRUPO DE EDAD Y GÉNERO





Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

13 / 49

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

### 3.1.3. Nacionalidad

Según la nacionalidad del trabajador accidentado se observa una diferencia de poco más de 4 días en la duración media de días de baja, así para los españoles la media asciende a 25,94 días, y en los extranjeros a 21,86 días de duración media. Una causa posible es la edad media de los trabajadores según nacionalidad, que como vimos en el apartado edad, a medida que aumenta la edad se eleva la duración media de la baja.

Entre los españoles, en el 41% de los accidentes la edad del trabajador es igual o superior a 45 años, entre los extranjeros el porcentaje disminuye hasta el 23%.

Tabla 6  
Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad

| Nacionalidad  | Total  | Media de días baja | Total días de baja |
|---------------|--------|--------------------|--------------------|
| Español       | 58.086 | 25,94              | 1.506.536          |
| Extranjero    | 8.158  | 21,86              | 178.340            |
| Total general | 66.244 | 25,43              | 1.684.876          |

Fuente: IRSST. Se excluyen los accidentes con resultado de fallecimiento

### 3.1.4. Ocupación

Por ocupación del trabajador accidentado existe una fuerte diferencia en la duración media de días de la baja, la mayoría de las ocupaciones que están por debajo de la duración media son ocupaciones catalogadas como profesiones manuales. Y entre los que superan la media de duración encontramos fundamentalmente las ocupaciones de oficina (*White-collar worker*) además de los trabajadores cualificados de la construcción, conductores y operadores de maquinaria móvil.



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016**

14 / 49

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

**Tabla 7**  
Estadísticos de la duración de la baja según ocupación

|                        | Ocupación  | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|------------------------|--|---------------|--------------------|--------------------|
| Por debajo de la media | Trabajadores de los servicios de restauración y comercio   | 10.555        | 21,50              | 226.939            |
|                        | Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas | 6.939         | 23,36              | 162.091            |
|                        | Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes                     | 7.060         | 23,61              | 166.661            |
|                        | Operadores de instalaciones y maquinarias fijas, y montadores  | 3.196         | 24,82              | 79.339             |
|                        | Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero                             | 885           | 24,89              | 22.028             |
|                        | Trabajadores de los servicios de la salud y el cuidado de personas   | 5.479         | 25,15              | 137.799            |
|                        | Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)  | 9.103         | 25,22              | 229.623            |
| Por encima de la media | Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas                               | 5.552         | 27,58              | 153.118            |
|                        | Conductores y operadores de maquinaria móvil   | 4.899         | 27,72              | 135.797            |
|                        | Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza                            | 2.023         | 28,63              | 57.921             |
|                        | Empleados de oficina que no atienden al público  | 1.981         | 29,20              | 57.847             |
|                        | Técnicos ; profesionales de apoyo  | 3.053         | 29,35              | 89.596             |
|                        | Trabajadores de los servicios de protección y seguridad  | 3.130         | 29,65              | 92.792             |
|                        | Empleados de oficina que atienden al público   | 1.199         | 29,80              | 35.733             |
|                        | Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales   | 833           | 29,88              | 24.886             |
|                        | Directores y gerentes  | 357           | 35,59              | 12.706             |
|                        | <b>Total general</b>   | <b>66.244</b> | <b>25,43</b>       | <b>1.684.876</b>   |

Fuente: IRSST. Se excluyen los accidentes con resultado de fallecimiento

Es importante señalar la distinta incidencia de la incapacidad permanente según las ocupaciones. El porcentaje de incapacidad permanente para el total de accidentes se sitúa en el 0,16%, pero en una de las agrupaciones está muy por encima con el 0,32%, 'Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadera, forestal y pesquero'. Seguidos de los 'Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas' con un 0,29% de incapacidad permanente.

### 3.1.5. Tipo de contrato

Las diferencias en la duración media entre los contratos indefinidos y temporales es de un día. En cambio se observa como en el resto de contratos la media de días de duración de la baja asciende hasta los 32,86, más de 7 días sobre la media del total de accidentes.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

15 / 49

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

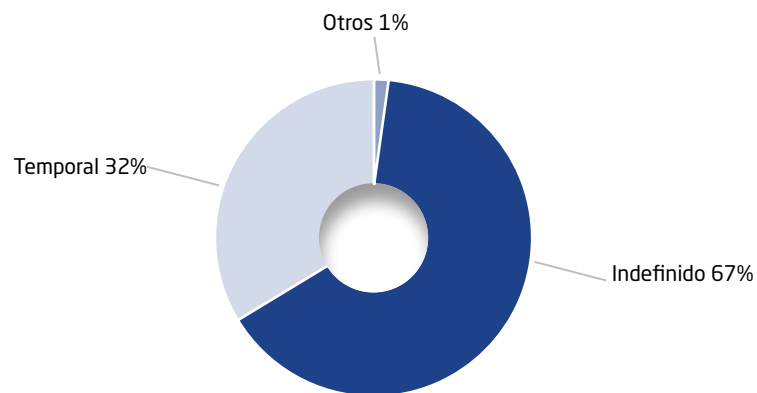
Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Tabla 8**  
Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato.

| Tipo de contrato     | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|----------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Indefinido           | 44.039        | 25,65              | 1.129.582          |
| Temporal             | 21.239        | 24,65              | 523.556            |
| Otros                | 966           | 32,86              | 31.738             |
| <b>Total general</b> | <b>66.244</b> | <b>25,43</b>       | <b>1.684.876</b>   |

Fuente: IRSST. Se excluyen los accidentes con resultado de fallecimiento

### ■ GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA SEGÚN TIPO DE CONTRATO



### 3.1.6. Situación profesional

Por situación profesional, los autónomos sin asalariados son los que tienen la duración media de la baja más alta 36,06 días, seguidos de los autónomos con asalariados que tienen 32,10 días de media.

**Tabla 9**  
Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional

| Tipo de contrato          | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|---------------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Asalariado sector privado | 56.559        | 24,48              | 1.384.285          |
| Asalariado sector público | 8.732         | 30,81              | 269.067            |
| Autónomo sin asalariado   | 236           | 36,06              | 8.510              |
| Autónomo con asalariados  | 717           | 32,10              | 23.014             |
| <b>Total general</b>      | <b>66.244</b> | <b>25,43</b>       | <b>1.684.876</b>   |

Fuente: IRSST. Se excluyen los accidentes con resultado de fallecimiento



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

16 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Los asalariados del sector privado con 24,48 días de media, son los únicos que están por debajo de la duración media total.

## 3.2. Características de las Bajas según la empresa y la actividad

### 3.2.1. Actividad Económica.

Los accidentes del sector **agricultura** tienen la duración media de la baja más elevada con 33,99 días, destaca dentro de la agricultura la silvicultura y explotación forestal que eleva dicha cifra hasta los 36 días de media.

Tabla 10

Estadísticos de la duración de la baja según sectores de actividad

| Sector de actividad  | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|----------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Agricultura          | 233           | 33,99              | 7.920              |
| Industria            | 7.714         | 24,45              | 188.637            |
| Construcción         | 7.625         | 27,22              | 207.529            |
| Servicios            | 50.672        | 25,28              | 1.280.790          |
| <b>Total general</b> | <b>66.244</b> | <b>25,43</b>       | <b>1.684.876</b>   |

Fuente: IRSST. Se excluyen los accidentes con resultado de fallecimiento

En la **industria** la duración media de días de baja está por debajo de la media total con 24,45 días. Dentro del sector de la industria destacan las siguientes ramas por los valores más altos de duración media de la baja:

Tabla 11

Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más altos)

| Sector de actividad   | Total días de baja | Total | Media de días baja |
|---|--------------------|-------|--------------------|
| Fabricación de bebidas  | 1.971              | 66    | 29,86              |
| Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques | 9.194              | 297   | 30,96              |
| Industria del papel   | 6.804              | 217   | 31,35              |
| Industria del tabaco  | 182                | 5     | 36,40              |
| Industria textil  | 2.152              | 55    | 39,13              |





Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

17 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Y por el contrario con valores muy por debajo de la duración media del sector se encuentran las siguientes ramas en la industria:

Tabla 12

Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

| Sector de actividad  | Total días de baja | Total | Media de días baja |
|--|--------------------|-------|--------------------|
| Actividades de apoyo a las industrias extractivas                        | 29                 | 3     | 9,67               |
| Industria del cuero y del calzado  | 560                | 34    | 16,47              |
| Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos | 140                | 8     | 17,50              |
| Confección de prendas de vestir  | 1.102              | 56    | 19,68              |
| Otras industrias manufactureras  | 3.184              | 154   | 20,68              |

En la **construcción** la rama que obtiene una duración media más elevada es la Ingeniería civil con 32,52 días de media. El sector en su conjunto está por encima de la media total de duración con casi dos días más de baja.

El sector **servicios** tiene una duración media de la baja ligeramente inferior a la media total con 25,28 de media. Dentro del sector destacan las siguientes ramas por sus valores elevados:

Tabla 13

Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más altos)

| Sector de actividad   | Total días de baja | Total | Media de días baja |
|---|--------------------|-------|--------------------|
| Transporte marítimo y por vías navegables interiores              | 6.869              | 133   | 51,65              |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales     | 936                | 19    | 49,26              |
| Servicios de información  | 2.545              | 61    | 41,72              |
| Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones      | 5.358              | 131   | 40,90              |
| Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico | 10.567             | 299   | 35,34              |

Y por el contrario, las ramas con las medias más bajas son:



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016**

18 / 49

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

**Tabla 14**

Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

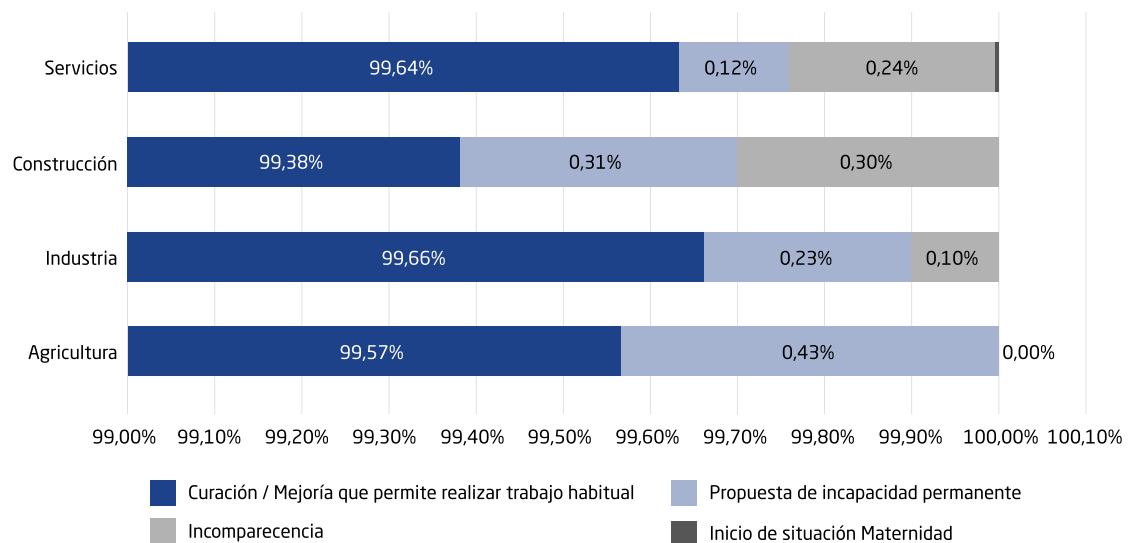
| Sector de actividad  | Total días de baja | Total | Media de días baja |
|--|--------------------|-------|--------------------|
| Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico | 4.585              | 217   | 21,13              |
| Servicios de comidas y bebidas   | 146.431            | 6.960 | 21,04              |
| Servicios de alojamiento   | 14.320             | 690   | 20,75              |
| Actividades relacionadas con el empleo                                     | 24.038             | 1.210 | 19,87              |
| Actividades veterinarias   | 555                | 36    | 15,42              |

**Tabla 15**

Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad

| Causa alta   | Sector de actividad |                |                |                |                |
|--|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  | Agricultura         | Industria      | Construcción   | Servicios      | Total general  |
| Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual | 99,57%              | 99,66%         | 99,38%         | 99,64%         | 99,61%         |
| Propuesta de incapacidad permanente                      | 0,43%               | 0,23%          | 0,31%          | 0,12%          | 0,16%          |
| Incomparecencia  | 0,00%               | 0,10%          | 0,30%          | 0,24%          | 0,23%          |
| Inicio de situación Maternidad                           | 0,00%               | 0,00%          | 0,00%          | 0,00%          | 0,00%          |
| <b>Total general</b>                                     | <b>100,00%</b>      | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

**■ GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTORES Y CAUSA DE LA BAJA**





## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

19 / 49

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

En el 0,43% de los accidentes en la Agricultura el alta es debido a la propuesta de incapacidad permanente, le siguen los accidentes en el sector de la construcción con el 0,31% de los mismos. El sector servicios es el único que está por debajo de la media total, con el 0,12%. Desglosando por ramas, las 5 ramas con un mayor porcentaje de propuestas de incapacidad respecto al total de accidentes con baja en dicha rama son:

**Tabla 16**

Porcentaje de distribución según rama de actividad y causa del alta, (5 valores más altos propuesta de incapacidad permanente).

| Sector de actividad  | Causa alta  |  |                 |                                      |                  |
|--|---|--|-----------------|--------------------------------------|------------------|
|  | Curación /<br>Mejoría que<br>permite realizar<br>trabajo habitual | Propuesta<br>de<br>incapacidad<br>permanente | Incomparecencia | Inicio de<br>situación<br>Maternidad | Total<br>general |
| 02 Silvicultura y explotación forestal   | 98,63%  | 1,37%  | 0,00%           | 0,00%                                | 100,00%          |
| 13 Industria textil  | 96,36%  | 3,64%  | 0,00%           | 0,00%                                | 100,00%          |
| 16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería           | 98,80%  | 1,20%  | 0,00%           | 0,00%                                | 100,00%          |
| 63 Servicios de información  | 96,72%  | 3,28%  | 0,00%           | 0,00%                                | 100,00%          |
| 70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial | 98,63%  | 1,37%  | 0,00%           | 0,00%                                | 100,00%          |
| <b>Total general</b>   | <b>99,61%</b>   | <b>0,16%</b>                                 | <b>0,23%</b>    | <b>0,00%</b>                         | <b>100,00%</b>   |

La silvicultura y explotación forestal del sector agricultura; industria textil y la industria de la madera y del corcho, del sector industria; y los servicios de información y las actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial del sector servicios.

Si tomamos en cuenta los valores absolutos de propuestas de incapacidades debido a los accidentes sufridos en el año 2016, las 5 ramas de actividad son otras. Desaparecen las actividades del sector agricultura y por el contrario aparecen dos ramas del sector construcción, construcción de edificios y actividades de construcción especializada, entre ambas con 23 casos. Las otras tres ramas pertenecen al sector servicios, comercio al por menor, servicios de comidas y bebidas y servicios a edificios y actividades de jardinería, que suman 20 propuestas de incapacidad permanente.



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016**

20 / 49

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

**Tabla 17**

Causa de alta según rama de actividad (valores absolutos, 5 mayores propuesta de incapacidad permanente).

| Sector de actividad  | Causa alta   |                                     |                 |                                |               |
|--|--|-------------------------------------|-----------------|--------------------------------|---------------|
|  | Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual | Propuesta de incapacidad permanente | Incomparecencia | Inicio de situación Maternidad | Total general |
| 41 Construcción de edificios   | 2.214  | 7                                   | 6               |                                | 2.227         |
| 43 Actividades de construcción especializada                           | 4.871  | 16                                  | 16              |                                | 4.903         |
| 47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 5.980  | 7                                   | 15              |                                | 6.002         |
| 56 Servicios de comidas y bebidas                                      | 6.914  | 7                                   | 39              |                                | 6.960         |
| 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería                   | 4.321  | 6                                   | 9               |                                | 4.336         |
| <b>Total general</b>   | <b>65.986</b>  | <b>105</b>                          | <b>152</b>      | <b>1</b>                       | <b>66.244</b> |

### 3.2.2. Organización de la Prevención y evaluación de riesgos.

La duración media de los accidentes en los casos que la modalidad preventiva es asumida por un trabajador designado es de 23,66 días, la más baja de las distintas modalidades, seguida de la duración media de 24,47 días de los servicios de prevención mancomunado.

**Tabla 18**

Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva

| Modalidad preventiva   | Total (*)     | Media de días baja | Total días de baja |
|--|---------------|--------------------|--------------------|
| Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva de la empresa | 1.559         | 27,90              | 43.498             |
| Servicio de prevención propio  | 18.518        | 27,66              | 512.122            |
| Servicio de prevención ajeno   | 40.889        | 24,52              | 1.002.680          |
| Trabajador designado   | 550           | 23,66              | 13.012             |
| Servicio de prevención mancomunado   | 10.875        | 24,47              | 266.107            |
| Ninguno  | 902           | 27,65              | 24.936             |
| <b>Total general</b>   | <b>73.293</b> | <b>25,43</b>       | <b>1.684.876</b>   |

Fuente: IRSST. (\*) Respuesta múltiple, ya que pueden tener varias modalidades preventivas a la vez



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

21 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Hay pocas diferencias en los valores de la duración media de la baja según tengan evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo o no.

**Tabla 19**

Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo.

| Evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|--|---------------|--------------------|--------------------|
| No   | 21.576        | 25,48              | 549.833            |
| Si   | 44.668        | 25,41              | 1.135.043          |
| <b>Total general</b>                             | <b>66.244</b> | <b>25,43</b>       | <b>1.684.876</b>   |

Fuente: IRSST

### 3.2.3. Tamaño de la empresa

Según el tamaño de la empresa se observa como el número de trabajadores de la misma si incide en la media de duración de las bajas. Así las cifras más elevadas se encuentran en el estrato de menos de 6 trabajadores con una media de 27,65 días de baja y en el estrato opuesto de 100 y más trabajadores con 26,11 días de media. Esto sucede si desagregamos por sectores tanto en la construcción como en el sector servicios.

**Tabla 20**

Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad

| Media de días baja   | Sector de actividad |              |              |              |               |
|----------------------|---------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                      | Agricultura         | Industria    | Construcción | Servicios    | Total general |
| Tamaño de la empresa |                     |              |              |              |               |
| Menos de 6 trab.     | 45,28               | 23,47        | 29,11        | 27,50        | 27,65         |
| De 7 a 10 trab.      | 34,08               | 24,89        | 26,77        | 24,51        | 25,13         |
| De 11 a 49 trab.     | 24,84               | 23,42        | 25,82        | 22,88        | 23,53         |
| De 50 a 99 trab.     | 19,56               | 22,56        | 25,82        | 24,31        | 24,18         |
| 100 y más trab.      | 33,24               | 26,68        | 29,48        | 25,94        | 26,11         |
| <b>Total general</b> | <b>33,99</b>        | <b>24,45</b> | <b>27,22</b> | <b>25,28</b> | <b>25,43</b>  |



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

22 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



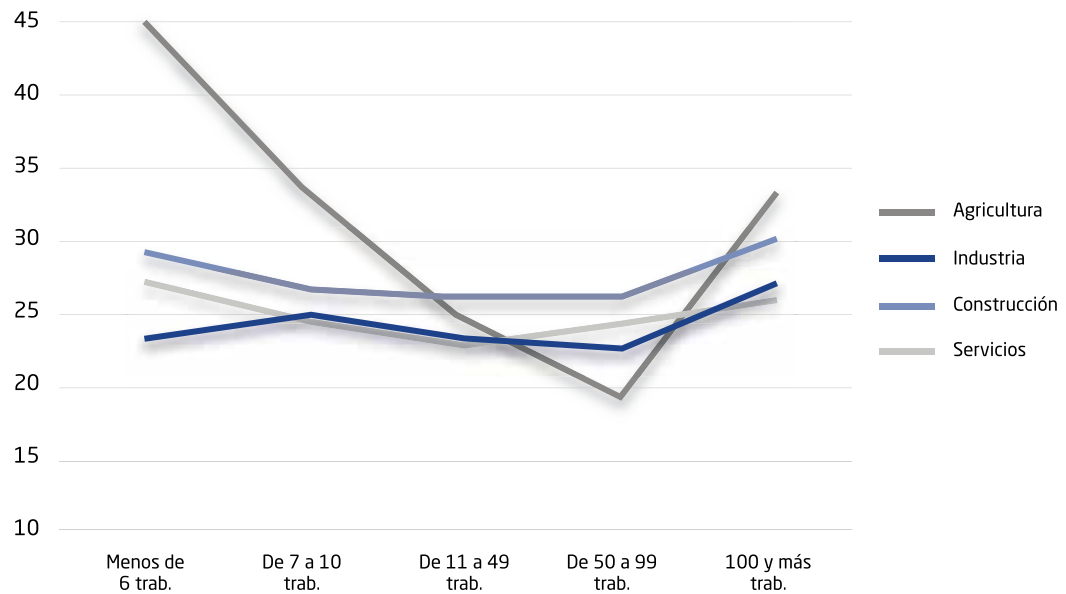
Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

■ GRÁFICO 5. DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO DE LA EMPRESA



### 3.3. Características de las Bajas según el Accidente

#### 3.3.1. Gravedad y asistencia médica.

La gravedad de la lesión es determinante en cuanto a la media de duración de la baja, así para los accidentes calificados de leves la media de duración de la baja es de 25,23 días, en cambio para los graves dicha baja sube hasta los 150,35 días. Si hay asistencia sanitaria hospitalaria en ambos casos dicha media sube hasta casi los 33 días en los leves y a 154,62 días en los graves.

Tabla 21

Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica.

| Duración media de las bajas | Asistencia sanitaria |             |               |
|-----------------------------|----------------------|-------------|---------------|
|                             | Hospitalaria         | Ambulatoria | Total general |
| Leve                        | 32,92                | 24,23       | 25,13         |
| Grave                       | 154,62               | 138,14      | 150,35        |
| Total general               | 35,01                | 24,31       | 25,43         |

Fuente: IRSST



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

23 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

### 3.3.2. Forma del accidente.

El fichero de altas y fallecimientos además de facilitarnos la duración de la baja, también nos informa de las causas del alta. En este caso nos permite comprobar según la forma del accidente que porcentaje de trabajadores no pueden volver a su actividad laboral y se propone la incapacidad permanente según la forma del accidente.

Tabla 22

Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente.

| Forma del accidente   | Causa del alta   |                                     |                 |                                   | Total general  |
|---|--|-------------------------------------|-----------------|-----------------------------------|----------------|
|   | Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual | Propuesta de incapacidad permanente | Incomparecencia | Inicio de situación de maternidad |                |
| Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas | 99,62%   | 0,00%                               | 0,38%           | 0,00%                             | 100,00%        |
| Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto                      | 99,01%   | 0,00%                               | 0,99%           | 0,00%                             | 100,00%        |
| Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento            | 99,60%   | 0,14%                               | 0,25%           | 0,01%                             | 100,00%        |
| Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con         | 99,56%   | 0,14%                               | 0,30%           | 0,00%                             | 100,00%        |
| Contacto con agente material, cortante, punzante, duro              | 99,64%   | 0,05%                               | 0,31%           | 0,00%                             | 100,00%        |
| Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación                   | 99,16%   | 0,78%                               | 0,06%           | 0,00%                             | 100,00%        |
| Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.            | 99,68%   | 0,15%                               | 0,17%           | 0,00%                             | 100,00%        |
| Mordeduras, patadas, etc.   | 99,72%   | 0,19%                               | 0,09%           | 0,00%                             | 100,00%        |
| Infartos, derrames cerebrales y otras patologías                    | 95,03%   | 4,97%                               | 0,00%           | 0,00%                             | 100,00%        |
| <b>Total general</b>  | <b>99,61%</b>  | <b>0,16%</b>                        | <b>0,23%</b>    | <b>0,00%</b>                      | <b>100,00%</b> |



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

24 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Los *'infartos, derrames cerebrales y otras patologías'* son la forma que conlleva un mayor porcentaje de incapacidad permanente, casi un 5%, seguido de los accidentes con la forma *'quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación'* con el 0,78%.

A su vez las mismas formas son las que tienen una duración media de la baja más elevada, 91,12 días de baja en el caso de la forma *'infartos, derrames cerebrales y otras patologías'* y 34,14 días en la forma *'quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación'*.

Tabla 23

Duración media de la baja según forma del accidente.

| Forma del accidente   | Media días baja |
|---|-----------------|
| Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas | 11,99           |
| Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto                      | 13,59           |
| Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento            | 32,21           |
| Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con         | 25,26           |
| Contacto con agente material, cortante, punzante, duro              | 15,86           |
| Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación                   | 34,14           |
| Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.            | 24,13           |
| Mordeduras, patadas, etc.   | 24,46           |
| Infartos, derrames cerebrales y otras patologías                    | 91,12           |
| <b>Total general</b>  | <b>25,43</b>    |

### 3.3.3. Lugar del accidente

Los accidentes *'en el agua, a bordo de todo tipo de navíos'* en el año 2016 han tenido de duración media de la baja 56,8 días, la media más alta según el lugar del accidente, seguido de *'lugares de actividades deportivas'* con 32,24 días de media y los *'lugares públicos, medios de transporte'* con 28,18 días de media.





**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016**

25 / 49

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

**Tabla 24**  
Estadísticos según lugar del accidente.

| Lugar del accidente                                       | Total accidentes | Media días baja | Días de baja     |
|---|------------------|-----------------|------------------|
| Zonas industriales  | 20.786           | 23,58           | 490.037          |
| Obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto        | 4.626            | 28,11           | 130.050          |
| Lugares agrícolas, ganaderos, forestales, de piscicultura | 1.228            | 26,26           | 32.250           |
| Lugares del sector servicios, oficinas, zonas de ocio     | 18.220           | 23,87           | 434.911          |
| Centros sanitarios  | 5.873            | 27,22           | 159.865          |
| Lugares públicos, medios de transporte                    | 10.667           | 28,18           | 300.562          |
| Domicilios  | 2.887            | 25,96           | 74.946           |
| Lugares de actividades deportivas                         | 1.457            | 32,24           | 46.970           |
| En el aire, elevados, con excepción de obras              | 156              | 26,49           | 4.133            |
| Subterráneos, con excepción de obras                      | 150              | 17,23           | 2.585            |
| En el agua, a bordo de todo tipo de navíos, excepto obras | 122              | 56,80           | 6.929            |
| En medio hiperbárico, bajo el agua, excepto obras         | 5                | 26,60           | 133              |
| Otros tipos de lugar no codificados en esta clasificación | 67               | 22,46           | 1.505            |
| <b>Total general</b>                                      | <b>66.244</b>    | <b>25,43</b>    | <b>1.684.876</b> |

### 3.3.4. Tipo de trabajo

Por tipo de trabajo, las duraciones medias más altas registradas en el año 2016 fueron aquellas que declararon en el parte que se estaba realizando algún *movimiento* (andar, correr, saltar, abalanzarse, trepar, sentarse....) con una duración media de 30,50 días, seguido de aquellos accidentados que realizan *trabajos con herramientas manuales* con una duración media de 27,93 días.



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016**

26 / 49

**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

**Tabla 25**  
Estadísticos según tipo de trabajo.

| Tipo de trabajo   | Total accidentes | Media días baja | Días de baja     |
|---|------------------|-----------------|------------------|
| Operaciones con máquinas  | 20.278           | 22,91           | 464.564          |
| Trabajos con herramientas manuales                                  | 3.371            | 27,93           | 94.164           |
| Conducir/ estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga | 1.005            | 24,83           | 24.955           |
| Manipulación de objetos   | 17.027           | 25,64           | 436.604          |
| Transporte manual   | 17.469           | 25,73           | 449.562          |
| Movimiento  | 6.903            | 30,50           | 210.532          |
| Otra actividad física específica                                    | 191              | 23,53           | 4.495            |
| <b>Total general</b>  | <b>66.244</b>    | <b>25,43</b>    | <b>1.684.876</b> |

### 3.3.5. Turno

No existen variaciones notables en función del turno de trabajo en la duración media de las bajas.

**Tabla 26**  
Estadísticos según turno de trabajo

| Turno                | Total accidentes | Media días baja | Días de baja     |
|----------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Mañana               | 43.170           | 25,33           | 1.093.592        |
| Tarde                | 16.242           | 25,61           | 415.939          |
| Noche                | 6.832            | 25,67           | 175.345          |
| <b>Total general</b> | <b>66.244</b>    | <b>25,43</b>    | <b>1.684.876</b> |

### 3.3.6. Agente material asociado a la desviación.

El agente material asociado a la desviación describe *'el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo'*<sup>1</sup>. La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son patologías no traumáticas, que como se ha visto en el apartado de la forma conllevan las bajas más duraderas de media. El resto de valores elevados están asociados por un lado a los edificios y construcciones, tanto a nivel como elevados (con duraciones medias de 30,21; 32,37 y 36,24 días de baja); y a los vehículos terrestres y otros tipos de transporte terrestre (con duraciones medias de las bajas de 29,75 y 33,81 días).

<sup>1</sup> Guía Delt@



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

## Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

27 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 27  
Estadísticos según agente material

| Agente material   | Total accidentes | Media días baja | Días de baja     |
|---|------------------|-----------------|------------------|
| 0 Ningún agente material  | 312              | 50,17           | 15.654           |
| 1 Edificios, construcciones, superficies a nivel                                    | 12.184           | 30,21           | 368.081          |
| 2 Edificios, construcciones, superficies en altura                                  | 6.028            | 32,37           | 195.107          |
| 3 Edificios, construcciones, superficies en profundidad                             | 123              | 36,24           | 4.457            |
| 4 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones          | 421              | 23,61           | 9.939            |
| 5 Motores, dispositivos de transmisión y de alimentación de energía                 | 479              | 24,73           | 11.846           |
| 6 Herramientas manuales sin motor   | 4.892            | 18,61           | 91.056           |
| 7 Herramientas sostenidas o guiadas con las manos- mecánicas                        | 1.463            | 23,20           | 33.942           |
| 8 Herramientas manuales- sin especificación en cuanto a motorización                | 647              | 21,16           | 13.693           |
| 9 Máquinas y equipos- portátiles o móviles  | 708              | 24,43           | 17.296           |
| 10 Máquinas y equipos fijos   | 2.398            | 22,62           | 54.242           |
| 11 Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento                            | 5.811            | 24,79           | 144.037          |
| 12 Vehículos terrestres   | 4.746            | 29,75           | 141.202          |
| 13 Otros vehículos de transporte  | 221              | 33,81           | 7.473            |
| 14 Materiales, objetos, productos, elementos de máquina, fracturas, polvo           | 14.832           | 21,10           | 313.028          |
| 15 Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas                        | 660              | 14,46           | 9.543            |
| 16 Dispositivos y equipos de seguridad  | 150              | 23,33           | 3.500            |
| 17 Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos | 3.498            | 23,69           | 82.859           |
| 18 Organismos vivos y seres humanos   | 5.524            | 25,32           | 139.878          |
| 19 Residuos en grandes cantidades   | 179              | 19,05           | 3.410            |
| 20 Fenómenos físicos y elementos naturales  | 224              | 32,19           | 7.210            |
| 99 Otros agentes materiales no citados en esta clasificación                        | 744              | 23,42           | 17.423           |
| <b>Total general</b>  | <b>66.244</b>    | <b>25,43</b>    | <b>1.684.876</b> |



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

### 3.3.7. Accidentes de tráfico

Durante el año 2016, la duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 31,50 días frente a los 25,15 días cuando el accidente laboral no ha sido de tráfico.

Tabla 28  
Estadísticos según tráfico.

| Accidente tráfico    | Total accidentes | Media días baja | Días de baja     |
|----------------------|------------------|-----------------|------------------|
| No                   | 63.262           | 25,15           | 1.590.955        |
| Si                   | 2.982            | 31,50           | 93.921           |
| <b>Total general</b> | <b>66.244</b>    | <b>25,43</b>    | <b>1.684.876</b> |

### 3.4. Características de las Bajas en los accidentes In itinere.

La duración media de las bajas en los accidentes in itinere se sitúa en 32,63 días, 7 días más de media que los accidentes en jornada. El total de días de baja en el año 2016 a causa de los accidentes in itinere ha sido de 481.711.

Tabla 29  
Distribución porcentual según causa del alta

| Causa del alta   | Total          |
|--|----------------|
| Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual | 99,70%         |
| Propuesta de incapacidad permanente                      | 0,16%          |
| Incomparecencia  | 0,14%          |
| Inicio de situación Maternidad                           | 0,01%          |
| <b>Total general</b>                                     | <b>100,00%</b> |

Por género del trabajador accidentado in itinere, las duraciones medias registradas fueron de 34,15 días para los hombres y de 31,61 días para las mujeres.

Tabla 30  
Estadísticos duración de la baja según género.

| Género               | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|----------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Hombres              | 5.934         | 34,15              | 202.656            |
| Mujeres              | 8.829         | 31,61              | 279.055            |
| <b>Total general</b> | <b>14.763</b> | <b>32,63</b>       | <b>481.711</b>     |

Fuente: IRSST, no se incluyen los mortales



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

29 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crecen a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado. El comportamiento es similar en ambos géneros.

#### GRÁFICO 6. DURACIÓN MEDIA DE LA BAJA SEGÚN EDAD Y GÉNERO

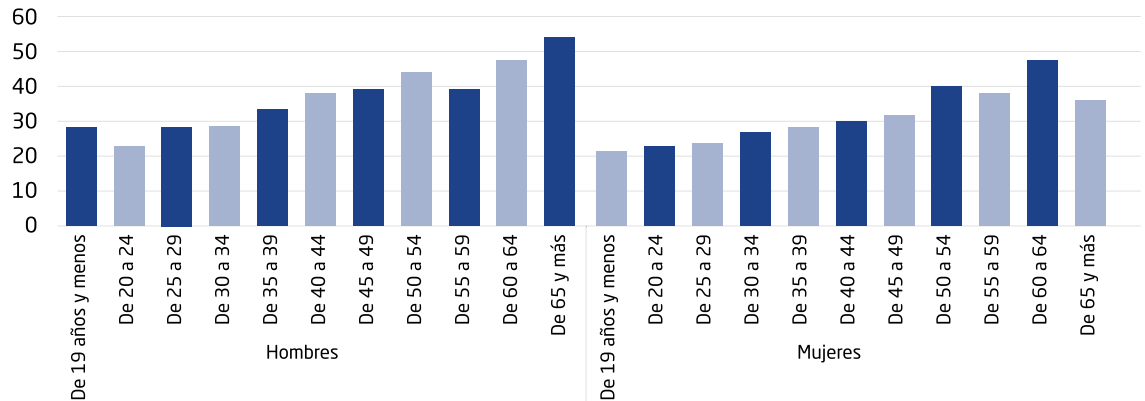


Tabla 31

Duración media de la baja según grupos de edad y género.

| Grupos de edad       | Media de días baja |
|----------------------|--------------------|
| <b>Hombres</b>       | <b>34,15</b>       |
| De 19 años y menos   | 28,14              |
| De 20 a 24 años      | 23,20              |
| De 25 a 29 años      | 28,95              |
| De 30 a 34 años      | 29,43              |
| De 35 a 39 años      | 32,54              |
| De 40 a 44 años      | 38,66              |
| De 45 a 49 años      | 39,65              |
| De 50 a 54 años      | 43,16              |
| De 55 a 59 años      | 39,44              |
| De 60 a 64 años      | 47,62              |
| De 65 y más años     | 54,56              |
| <b>Mujeres</b>       | <b>31,61</b>       |
| De 19 años y menos   | 19,73              |
| De 20 a 24 años      | 21,66              |
| De 25 a 29 años      | 23,76              |
| De 30 a 34 años      | 26,79              |
| De 35 a 39 años      | 27,93              |
| De 40 a 44 años      | 30,55              |
| De 45 a 49 años      | 32,79              |
| De 50 a 54 años      | 39,97              |
| De 55 a 59 años      | 39,19              |
| De 60 a 64 años      | 48,06              |
| De 65 y más años     | 35,79              |
| <b>Total general</b> | <b>32,63</b>       |



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral 2016

30 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Por forma del accidente, la duración media más altas ocurrió en *'ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto'* con 55 días de duración media de la baja y en *'infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas'* con 45,62 días de duración media de las bajas.

Tabla 32  
Estadísticos según la forma del accidente.

| Forma del accidente   | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|---|---------------|--------------------|--------------------|
| Contacto con agente material cortante, punzante, duro, rugoso.  | 40            | 28,45              | 1.138              |
| Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto  | 6             | 55,00              | 330                |
| Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento vertical u horizontal) | 5.450         | 35,88              | 195.537            |
| Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con   | 7.224         | 31,14              | 224.973            |
| Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas                            | 39            | 20,79              | 811                |
| Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas   | 21            | 45,62              | 958                |
| Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)  | 78            | 34,41              | 2.684              |
| Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación   | 133           | 34,92              | 4.644              |
| Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión                   | 1.772         | 28,58              | 50.636             |
| <b>Total general</b>  | <b>14.763</b> | <b>32,63</b>       | <b>481.711</b>     |

Más de la mitad de los accidentes in itinere son accidentes de tráfico, la diferencia en la duración media de la baja en ambos casos es poco significativa.

Tabla 33  
Estadísticos según tráfico.

| Accidente tráfico    | Total         | Media de días baja | Total días de baja |
|----------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| No                   | 6.945         | 32,89              | 228.415            |
| Si                   | 7.818         | 32,40              | 253.296            |
| <b>Total general</b> | <b>14.763</b> | <b>32,63</b>       | <b>481.711</b>     |

## CAPÍTULO 4

# Conclusiones

- 4.1. Característica general de las bajas en jornada laboral
- 4.2. Característica general de las bajas in itinere



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Conclusiones



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

## 4. CONCLUSIONES

### 4.1. Característica general de las bajas en jornada laboral.

En el 99,6% del total de bajas el motivo del alta es la curación/mejoría que permite realizar el trabajo habitual. En el 11,85% de los graves el alta es una propuesta de incapacidad permanente.

La duración media de las bajas fue de 25,43 días. Y la duración mediana se sitúa en 13 días de baja.

Según la gravedad la duración media de baja se eleva hasta los 145,89 días y la mediana se sitúa en 129 días.

Las mujeres tienen una duración media de la baja más alta que los hombres, 25,79 días.

El total de días de bajas en el año 2016 por accidentes laborales ha ascendido a 1.6084.876 días.

Las duraciones medias de baja aumentan en paralelo al aumento de edad de los trabajadores accidentados en jornada.

Debido al envejecimiento de la población de nacionalidad española, la duración media de baja entre los españoles es mayor que entre los extranjeros.

La ocupación con menor duración media de la baja son los trabajadores de los servicios de restauración y comercio con 21,50 días, y la mayor los directores y gerentes con 35,59 días de duración media de la baja.

Por sectores de actividad, la agricultura (con 33,99 días de duración media) y la construcción (con 27,22) están por encima de la duración media total. Ambos sectores también están por encima de la media de propuestas de incapacidad permanente, (0,4% y 0,31% respectivamente).

Según la forma del accidente existen claras diferencias tanto en la duración media de la baja, ya que los Infartos, derrames cerebrales y otras patologías con 91,12 días y los 34,14 días en la forma quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación, y en el número de incapacidad permanente (un 5% de los PNT y un 0,78% en los atrapamientos, aplastamientos), respecto al resto de formas.





**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

**Conclusiones**

33 /  
49

**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

Los lugares de trabajo en los que los accidentes de trabajo han tenido una duración media más prolongada son: en el agua, a bordo de todo tipo de navíos con 56,8 días, lugares de actividades deportivas con una duración media de la baja de 32,24 días y las obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto con una duración media de la baja de 28,11 días.

Por el tipo de trabajo la duración media más elevada ha sido realizando algún movimiento (andar, saltar, correr, abalanzarse...) con 30,50 días.

La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son patologías no traumáticas.

La duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 31,50 días.

## **4.2. Característica general de las bajas in itinere.**

La duración media de las bajas en los accidentes in itinere se sitúa en 32,63 días.

El total de días de baja en el año 2016 a causa de los accidentes in itinere ha sido de 481.711 días.

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crecen a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado.

La duración media más altas ocurrió en '*ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto*' con 55 días de duración media de la baja.

## CAPÍTULO 5

# Índice de gráficos y tablas

5.1. Índice de gráficos

5.2. Índice de tablas



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Índice de gráficos y tablas

35 / 49

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

## 5. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS.

### 5.1. Índice de gráficos

#### En jornada laboral

Gráfico 1. Porcentaje de días de baja según género

Gráfico 2. Media de días de duración de la baja según grupo de edad y género

Gráfico 3. Porcentaje de días de baja según tipo de contrato

Gráfico 4. Distribución porcentual según sectores y causa de la baja

Gráfico 5. Duración media de las bajas según sector y tamaño de la empresa

#### In itinere

Gráfico 6. Duración media de la baja según edad y género

### 5.2. Índice de tablas

Tabla 1. Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa

Tabla 2. Estadísticos según causa del alta.

Tabla 3. Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta.

#### En jornada laboral

Tabla 4. Estadísticos de la duración de la baja según género.

Tabla 5. Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad

Tabla 6. Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad



Tabla 7. Estadísticos de la duración de la baja según ocupación

Tabla 8. Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato

Tabla 9. Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional

Tabla 10. Estadísticos de la duración de la baja según sector de actividad

Tabla 11. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más altos)

Tabla 12. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

Tabla 13. Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios (5 valores más altos)

Tabla 14. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

Tabla 15. Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad

Tabla 16. Porcentaje de distribución según rama de actividad y causa del alta, (5 valores más altos propuesta de incapacidad permanente).

Tabla 17. Causa de alta según rama de actividad (valores absolutos, 5 mayores propuesta de incapacidad permanente).

Tabla 18. Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva.

Tabla 19. Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo.

Tabla 20. Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad.

Tabla 21. Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica

Tabla 22. Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente.

Tabla 23. Duración media de la baja según forma del accidente.

Tabla 24. Estadísticos según lugar del accidente.

Tabla 25. Estadísticos según tipo de trabajo.

Tabla 26. Estadísticos según turno de trabajo.

Tabla 27. Estadísticos según agente material.

**Altas de los  
partes de  
accidentes  
con baja en la  
CCMM 2016**

**Índice de  
gráficos y  
tablas**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

Índice de gráficos y tablas

37 /  
49

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Tabla 28. Estadísticos según tráfico.

Tabla 34. Nº de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada

Tabla 35. Nº de registros según tipo de fichero por género y jornada

Tabla 36. Grado emparejamiento por rama de actividad (4 con menor %)

Tabla 37. Grado de emparejamiento según rama de actividad

### In itinere

Tabla 29. Distribución porcentual según causa del alta

Tabla 30. Estadísticos duración de la baja según género.

Tabla 31. Duración media de la baja según grupos de edad y género.

Tabla 32. Estadísticos según la forma del accidente.

Tabla 33. Estadísticos según tráfico.

## CAPÍTULO 6

# Ficha técnica





Altas de los  
partes de  
accidentes  
con baja en la  
CCMM 2016

Ficha técnica



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 6. FICHA TÉCNICA

### 6.1. Objeto del estudio

**Universo:** El presente estudio se centrará en los accidentes de trabajo con baja y sus correspondientes altas en la aplicación Web DELT@. Se entiende por “accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo”. Aunque se incluyen en dicha definición los accidentes in itinere (los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo), el objetivo principal del informe son aquellos que se sufran en jornada laboral (en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo y en desplazamiento en su jornada laboral).

### 6.2. Alcance y ámbitos

El informe desarrollado pretende profundizar en el perfil del trabajador, perfil de la empresa y en el perfil o características del accidente con baja en jornada laboral teniendo en cuenta las características de la duración de la baja. Para ello se han cruzado los ficheros de partes de accidentes de trabajo (PAT) correspondiente al fichero estadístico definitivo del año 2016 con el fichero de Altas y Fallecimientos de accidentes con fecha de la baja 2016, notificadas hasta julio de 2017 (AF).

**El ámbito geográfico,** se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador accidentado, la Comunidad de Madrid.

**El ámbito temporal,** aquellos accidentes de trabajo con baja ocurrido el accidente en el año 2016, extraídos de los ficheros finales de explotación y las altas y fallecimientos notificadas desde el 1 de enero 2016 hasta julio de 2017 con fecha de la baja 2016.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Ficha técnica



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

## 6.3. Metodología y Fuentes

### Variables utilizadas y definiciones

*Grado de la lesión:* De acuerdo al parte médico de baja, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores leve, grave (que incluye grave y muy grave), mortal.

*Grado de la lesión real:* De acuerdo al parte médico de alta, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores leve, grave (que incluye grave y muy grave), mortal.

*Actividad económica:* se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos) a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, establecido en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

*Género:* Información del género del trabajador, mujer u hombre.

*Edad:* Se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.

*Nacionalidad:* dicha información se simplifica en una variable dicotómica: español o extranjero.

*Situación profesional:* situación profesional del trabajador en el momento del accidente, se debe elegir entre las siguientes ítems: Asalariado del sector público, asalariado del sector privado, autónomo sin asalariados y autónomo con asalariados.

*Tamaño de la empresa:* número de trabajadores en plantilla. Se trabajará con la variable agregada.

*Asistencia médica:* asistencia inmediata tras el accidente, si ha sido hospitalaria o ambulatoria.

*Ocupación:* Ocupación del trabajador accidentado desde el 1 de enero del año 2011 se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupación 2011, según Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.

*Antigüedad en el puesto de trabajo:* se corresponde con la antigüedad en el puesto de trabajo desempeñado por el trabajador en el momento del accidente. Se trabajará con la variable derivada agregada.

*Organización de la Prevención:* Recoge las modalidades preventivas adoptadas por la empresa.





Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Ficha técnica



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

*Habitualidad del trabajo:* Sí el trabajador realizaba su trabajo habitual o no.

*Distribución horaria, diaria, mensual:* Hora del día, día de la semana, mes del año en el que ocurre el accidente,

*Hora de la jornada:* Número de horas de trabajo que llevaba el trabajador desempeñando en su jornada de trabajo.

*Forma de contacto:* Forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.

*Agente material asociado a la desviación:* describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso

*Lugar del accidente:* Lugar de trabajo, entorno general o local donde se encontraba el trabajador.

*Tipo de trabajo:* Actividad general que realizaba el trabajador accidentado.

*Evaluación de riesgos:* Evaluación de riesgos realizada o no sobre el puesto de trabajo desarrollado por el trabajador accidentado.

*Agente material:* Describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo.

*Fecha de alta y fecha de baja:* En función de ambas fechas se calculan los días de baja, las duraciones medias de las bajas, mínimo y máximo.

El estudio de la siniestralidad laboral tiene tres fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) Orden TAS2926/2002.
- Altas y defunciones del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) Orden TAS2926/2002.
- Afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas a en el régimen de Autónomos de la Seguridad Social, proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social.



## Configuración de los ficheros de trabajo:

### Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

1. El fichero de accidentes de trabajo extraído de los partes de accidente con baja del Sistema de Declaración de Accidentes de Trabajo (DELT@) para el año 2016 se cerró el 20 de abril del año 2017. Dicha fecha la estipula el MEYSS y todas las CCAA extraen su fichero. De dicho fichero se eliminan las recaídas y los pluriempleados para configurar el fichero estadístico para las tabulaciones anuales. Contiene 86.979 registros.
2. En octubre 2017 se extraen de la aplicación DELT@ la relación de Altas y fallecimientos correspondientes al año 2016 y los meses de enero a julio de 2017. Se filtra dicho fichero con aquellos registros cuya fecha del accidente se corresponda con el año 2016. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene 88.088 registros.
3. Fichero de trabajo Altas\_bajas\_2016: se cruzan ambos ficheros por las variables, fecha del accidente, identificador persona física y CIF o NIF de la empresa. Contiene 81.068 registros.

### Ficha técnica



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

**Tabla 34**

Nº de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada

|                    | 2016 AT       | Altas y bajas 2016 | % AF respecto a los AT |
|--------------------|---------------|--------------------|------------------------|
| En jornada laboral | 70.929        | 66.289             | 93,5%                  |
| Leve               | 70.610        | 66.085             | 93,6%                  |
| Grave              | 262           | 166                | 63,4%                  |
| Mortal             | 57            | 38                 | 66,7%                  |
| In itinere         | 16.050        | 14.779             | 92,1%                  |
| Leve               | 15.938        | 14.705             | 92,3%                  |
| Grave              | 93            | 62                 | 66,7%                  |
| Mortal             | 19            | 12                 | 63,2%                  |
| <b>Total</b>       | <b>86.979</b> | <b>81.068</b>      | <b>93,2%</b>           |

Fuente: IRSST



Comunidad  
de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

Ficha técnica

43 / 49

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Se obtienen 81.068 registros emparejados entre ambos ficheros. Con un porcentaje total del 93,2% respecto del fichero de accidentes con baja, dicho porcentaje es dispar según la gravedad de la lesión. El peor valor de emparejamiento con el 63,2 % se da en los mortales in itinere.

Tabla 35

Nº de registros según tipo de fichero por género y jornada

|                    | 2016 AT       | Altas y bajas 2016 | % AF respecto a los AT |
|--------------------|---------------|--------------------|------------------------|
| En jornada laboral | 70.929        | 66.289             | 93,5%                  |
| Hombre             | 46.758        | 43.953             | 94,0%                  |
| Mujer              | 24.171        | 22.336             | 92,4%                  |
| In itinere         | 16.050        | 14.779             | 92,1%                  |
| Hombre             | 6.393         | 5.948              | 93,0%                  |
| Mujer              | 9.657         | 8.831              | 91,4%                  |
| <b>Total</b>       | <b>86.979</b> | <b>81.068</b>      | <b>93,2%</b>           |

Fuente: IRSST

En cuanto al porcentaje de emparejamientos según el género de los trabajadores accidentados, las diferencias son menos notables que en el caso de la gravedad de la lesión. El porcentaje en los hombres es del 94% y en las mujeres en un 92%. También hay diferencias entre los accidentes en jornada que se ha obtenido un nivel de emparejamiento del 93,5% y los accidentes in itinere con el 92,1%.

En cuanto a los emparejamientos en relación a la actividad de la empresa, tan solo 4 ramas de actividad tienen porcentajes por debajo del 90%, resulta importante en la actividad '86 *Actividades sanitarias*' cuyo nivel de emparejamiento desciende al 73,4%.

Tabla 36

Grado emparejamiento por rama de actividad (4 con menor %)

| CNAE   | 2016 AT | Altas y bajas 2016 | % AF respecto a los AT |
|--|---------|--------------------|------------------------|
| 19 Coquerías y refino de petróleo                                    | 3       | 0                  | 0,0%                   |
| 86 Actividades sanitarias  | 4.932   | 3.622              | 73,4%                  |
| 97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico | 437     | 352                | 80,5%                  |
| 35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado  | 72      | 63                 | 87,5%                  |



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

**Ficha técnica**

44 / 49

**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

El resto de actividades tienen porcentajes superiores al 90% de emparejamiento, dos de las actividades con menores porcentajes tienen fuerte presencia femenina, lo cual explicaría la diferencia de emparejamiento según género.

**Tabla 37**  
Grado de emparejamiento según rama de actividad.

| CNAE   | 2016 AT | Altas y bajas 2016 | % AF respecto a los AT |
|--|---------|--------------------|------------------------|
| 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas          | 181     | 170                | 93,9%                  |
| 02 Silvicultura y explotación forestal   | 76      | 74                 | 97,4%                  |
| 03 Pesca y acuicultura   | 1       | 1                  | 100,0%                 |
| 05 Extracción de antracita hulla y lignito                                       | 1       | 1                  | 100,0%                 |
| 06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural                                 | 1       | 1                  | 100,0%                 |
| 07 Extracción de minerales metálicos   | 0       | 0                  | -                      |
| 08 Otras industrias extractivas  | 17      | 17                 | 100,0%                 |
| 09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas                             | 4       | 4                  | 100,0%                 |
| 10 Industria de la alimentación  | 1.131   | 1.063              | 94%                    |
| 11 Fabricación de bebidas  | 81      | 77                 | 95,1%                  |
| 12 Industria del tabaco  | 8       | 8                  | 100,0%                 |
| 13 Industria textil  | 65      | 60                 | 92,3%                  |
| 14 Confección de prendas de vestir   | 67      | 66                 | 98,5%                  |
| 15 Industria del cuero y calzado   | 37      | 37                 | 100,0%                 |
| 16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería   | 197     | 180                | 91,4%                  |
| 17 Industria del papel   | 249     | 236                | 94,8%                  |
| 18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación | 643     | 619                | 96,3%                  |
| 19 Coquerías y refino de petróleo  | 3       | 0                  | 0,0%                   |
| 20 Industria química   | 220     | 213                | 96,8%                  |
| 21 Fabricación de productos farmacéuticos  | 315     | 300                | 95,2%                  |
| 22 Fabricación de productos de caucho y plásticos                                | 334     | 316                | 94,6%                  |



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

### Ficha técnica

45 / 49

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

| CNAE   | 2016 AT | Altas y bajas 2016 | % AF respecto a los AT |
|--|---------|--------------------|------------------------|
| 23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos   | 243     | 233                | 95,9%                  |
| 24 Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones                           | 350     | 334                | 95,4%                  |
| 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo                                   | 1.278   | 1.205              | 94,3%                  |
| 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos                                     | 162     | 156                | 96,3%                  |
| 27 Fabricación de material y equipo eléctrico  | 170     | 163                | 95,9%                  |
| 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.   | 574     | 544                | 94,8%                  |
| 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques                                     | 351     | 341                | 97,2%                  |
| 30 Fabricación de otro material de transporte  | 277     | 265                | 95,7%                  |
| 31 Fabricación de muebles  | 315     | 306                | 97,1%                  |
| 32 Otras industrias manufactureras   | 192     | 178                | 92,7%                  |
| 33 reparación e instalación de maquinaria y equipo   | 451     | 426                | 94,5%                  |
| 35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado                                  | 72      | 63                 | 87,5%                  |
| 36 Captación, depuración y distribución de agua  | 140     | 139                | 99,3%                  |
| 37 Recogida y tratamiento de aguas residuales  | 51      | 48                 | 94,1%                  |
| 38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización                                     | 1.014   | 943                | 93,0%                  |
| 39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos                          | 8       | 8                  | 100,0%                 |
| 41 Construcción de edificios   | 2.525   | 2.367              | 93,7%                  |
| 42 Ingeniería civil  | 562     | 527                | 93,8%                  |
| 43 Actividades de construcción especializada   | 5.544   | 5.209              | 94,0%                  |
| 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas   | 2.095   | 1.951              | 93,1%                  |
| 46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 3.653   | 3.490              | 95,5%                  |



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

### Ficha técnica



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

| CNAE  | 2016 AT | Altas y bajas 2016 | % AF respecto a los AT |
|---|---------|--------------------|------------------------|
| 47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas            | 7.994   | 7.589              | 94,9%                  |
| 49 Transporte terrestre y por tubería   | 3.507   | 3.260              | 93,0%                  |
| 50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores                           | 156     | 149                | 95,5%                  |
| 51 Transporte aéreo   | 834     | 804                | 96,4%                  |
| 52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte                              | 1.625   | 1.528              | 94,0%                  |
| 53 Actividades postales y de correos  | 1.244   | 1.202              | 96,6%                  |
| 55 Servicios de alojamiento   | 897     | 848                | 94,5%                  |
| 56 Servicios de comidas y bebidas   | 8.525   | 8.081              | 94,8%                  |
| 58 Edición  | 196     | 186                | 94,9%                  |
| 59 Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación | 248     | 237                | 95,6%                  |
| 60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión                    | 140     | 135                | 96,4%                  |
| 61 Telecomunicaciones   | 483     | 457                | 94,6%                  |
| 62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática  | 863     | 822                | 95,2%                  |
| 63 Servicios de información   | 101     | 100                | 99,0%                  |
| 64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones                   | 420     | 398                | 94,8%                  |
| 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social            | 268     | 267                | 99,6%                  |
| 66 Actividades auxiliares de los servicios financieros y a los seguros            | 172     | 167                | 97,1%                  |
| 68 Actividades inmobiliarias  | 274     | 258                | 94,2%                  |
| 69 Actividades jurídicas y de contabilidad  | 425     | 389                | 91,5%                  |
| 70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión      | 196     | 182                | 92,9%                  |
| 71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos   | 623     | 575                | 92,3%                  |



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016**

**Ficha técnica**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

| CNAE  | 2016 AT | Altas y bajas 2016 | % AF respecto a los AT |
|---|---------|--------------------|------------------------|
| 72 Investigación y desarrollo   | 197     | 178                | 90,4%                  |
| 73 Publicidad y estudios de mercado   | 558     | 507                | 90,9%                  |
| 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas  | 506     | 488                | 96,4%                  |
| 75 Actividades veterinarias   | 44      | 42                 | 95,5%                  |
| 77 Actividades de alquiler  | 415     | 396                | 95,4%                  |
| 78 Actividades relacionadas con el empleo   | 1.537   | 1.449              | 94,3%                  |
| 79 Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos | 127     | 118                | 92,9%                  |
| 80 Actividades de seguridad e investigación   | 1.408   | 1.345              | 95,5%                  |
| 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería  | 5.464   | 5.143              | 94,1%                  |
| 82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas                                     | 2.682   | 2.531              | 94,4%                  |
| 84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria   | 5.361   | 4.983              | 92,9%                  |
| 85 Educación  | 2.255   | 2.168              | 96,1%                  |
| 86 Actividades sanitarias   | 4.932   | 3.622              | 73,4%                  |
| 87 Asistencia en establecimientos residenciales   | 3.456   | 3.323              | 96,2%                  |
| 88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento  | 1.424   | 1.357              | 95,3%                  |
| 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos   | 334     | 309                | 92,5%                  |
| 91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales  | 104     | 100                | 96,2%                  |
| 92 Actividades de juegos de azar y apuestas   | 105     | 100                | 95,2%                  |
| 93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento   | 1.033   | 954                | 92,4%                  |
| 94 Actividades asociativas  | 274     | 261                | 95,3%                  |
| 95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico   | 271     | 255                | 94,1%                  |
| 96 Otros servicios personales   | 1.164   | 1.076              | 92,4%                  |



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CCMM 2016

| CNAE   | 2016 AT       | Altas y bajas 2016 | % AF respecto a los AT |
|--|---------------|--------------------|------------------------|
| 97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico | 437           | 352                | 80,5%                  |
| 99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales     | 42            | 38                 | 90,5%                  |
| <b>Total</b>   | <b>86.979</b> | <b>81.068</b>      | <b>93,2%</b>           |

Fuente IRSST

## Ficha técnica



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid





ESTADÍSTICA

EJE 1

Prevención práctica

# Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2016

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez 7 - 6ª planta, 28008 Madrid  
Tfno. 900 713 123 - Fax 914 260 117  
[www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)